

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2017-11736 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Uso de la Administración Electrónica.*

El Pleno del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Uso de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Medio Cudeyo, 22 de diciembre de 2017.

El alcalde,
Juan José Perojo Cagigas.

2017/11736